

	ACTA	Versión: 5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 12/07/2024	
		Código: 02-01-F0-0001	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _____ Acta de Unidad Prestadora de Servicios X Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica) CENTRO DE SALUD VILLA JAVIER

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica) CENTRO DE SALUD VILL JAVIER

Tipo de acta COMITÉ _____ REUNIÓN _____ OTRO <u> X </u>		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 14 DE JULIO DE 2026	LUGAR: CENTRO DE SALUD VILLA JAVIER	HORA INICIO: N/A
RESPONSABLE: IBET MORA MURCIA		HORA FINAL: N/A

OBJETIVO DE LA REUNION

Socialización auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia resolución 3280) I trimestre 2026.

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1.	Saludo
2.	Socialización auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia resolución 3280) I trimestre 2026.
3.	Compromiso
4.	Cierre

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

1. SALUDO

Se realiza saludo en la unidad de villa Javier la líder Ibet Mora informa a los profesionales de enfermería y medicina que se estará socializando auditoria de alteraciones del crecimiento y desarrollo.

2. SOCIALIZACIÓN AUDITORIA DE ADHERENCIA A LA GUÍA TÉCNICA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN NIÑOS DE INFANCIA RESOLUCIÓN 3280) I TRIMESTRE 2026

OBJETIVOS

Evaluar la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280) I trimestre 2026.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar adherencia de la guía de valoración integral de primera infancia bajo los términos de completitud y pertinencia con los parámetros de la resolución 3280 del 2018.
- Identificar los principales hallazgos no conformes en la adherencia a la guía de control de crecimiento y desarrollo a fin de generar las correspondientes oportunidades y acciones de mejora.

JUSTIFICACIÓN

La atención integral durante la etapa de primera infancia incluye la vigilancia y acompañamiento de su proceso de crecimiento y desarrollo, la detección temprana de sus alteraciones, e intervención oportuna de problemas y factores de riesgo, es una actividad que permite garantizar a los niños un proceso adecuado de crecimiento y desarrollo; que en la Subred Sur Occidente, es realizada según edad por medicina general y enfermería periódicamente; es así como la evaluación del cumplimiento de la adherencia a las guías, aporta al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios, y permite que se brinde un control de crecimiento y desarrollo con calidad, orientado a disminuir morbilidad y mortalidad infantil.

Durante este curso de vida incluye la valoración integral de la salud y el desarrollo, identificar tempranamente la exposición a factores de riesgo y detectar de forma temprana alteraciones que afecten negativamente la salud y el proceso de crecimiento y desarrollo, con el fin de referirlas para su manejo oportuno, por parte del talento humano de medicina o enfermería. A partir de ella se establecen una serie de intervenciones, programáticas o no, que complementan el abordaje clínico inicial. Adicionalmente, las sesiones educativas individuales, grupales o familiares, indicadas de acuerdo con los hallazgos de la valoración, permiten potenciar o desarrollar capacidades para el cuidado de la salud y gestionar los riesgos específicos identificados previamente.

A pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia respecto a la primera infancia, los niños y niñas de 0 a 5 años, continúan siendo personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las características del proceso de desarrollo y las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida como lo indica la resolución 3280 del 2018.

Dada la anterior caracterización y esencial importancia de la consulta de crecimiento y desarrollo en las etapas de primera infancia e infancia dentro de la práctica clínica y sus implicaciones en la salud pública, la Subred Suroccidente E.S.E., dentro del cronograma de auditorías se programan trimestralmente la auditoría de

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

adherencia a la guía de control de crecimiento y desarrollo, con el fin de identificar hallazgos no conformes a la calidad esperada y establecer oportunidades y acciones de mejora que contribuyan al mejoramiento continuo.

METODOLOGÍA

La metodología de la auditoría se basa en el desarrollo del plan de trabajo estipulado en sus 13 pasos o actividades, las cuales se especifican a continuación:

1. Gestión de la información: Revisión del informe anterior del III trimestre del 2025 se revisó la guía técnica de crecimiento y desarrollo y la resolución 3280 atención integral en la primera infancia e infancia, se solicita base de datos a dirección de gestión del riesgo. En referencia al universo es solicitada la base de datos a gerencia de la información de las consultas realizadas por profesionales de medicina y enfermería durante el I trimestre del 2026.

1. Se evaluarán 142 profesionales (enfermería y de medicina) que realizaron consultas detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños menores de (0 a 5 años guía de infancia y primera infancia resolución 3280), durante el I trimestre de 2026 en las unidades de la Subred Sur Occidente.
 2. El cálculo maestro indica que la muestra a evaluar para el I trimestre 2026 de 146 historias clínicas, se revisaran 2 historias clínicas cuando en la primera no se cumpla con el estándar institucional.
- 2. Planeación de la auditoria:** Se realiza la matrícula de la auditoria en aplicativo Almera se realiza plan de trabajo y se envía a la líder del PAMEC para su aprobación

3. Notificación de la Auditoria: Se realiza envió por correo electrónico de acta de apertura de la Auditoria con lista de chequeo a la dirección de gestión Ambulatoria y gestión del riesgo.

4. Ejecución de la auditoria: Se realiza verificación de historias clínicas, donde diariamente se revisarán 24 historias teniendo en cuenta la tabla de puntuación

5. Tabulación, consolidado y análisis de resultados: De los resultados de los registros auditados teniendo en cuenta la categorización.

Criterios de evaluación

Se consolidarán los datos del aplicativo Almera y se tendrá en cuenta los siguientes parámetros: El instrumento utilizado de la SDS para llevar a cabo la auditoria guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280) I trim 2026, cuenta con alternativas de respuesta de acuerdo a Si Cumple, No Cumple o No Aplica, permitiendo una evaluación más objetiva y la eliminación de sesgos cuando el ítem no es aplicable a la institución o a la historia clínica.

6. **Elaboración de informe preliminar:** Una vez consolidado los datos se realizará el informe preliminar y se enviará a la líder del PAMEC para su verificación
7. **Revisión y ajustes del informe preliminar:** Se modificará y ajustará el informe según recomendación por parte de la líder del PAMEC
8. **Aprobación del informe final y envió:** Se subirá al Almera el informe Final y se gestiona espacio para cierre con el director o líder de proceso si este lo requiere.

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

- 9. Cierre de la auditoria:** Envío de acta de cierre a las direcciones de gestión hospitalaria y gestión del riesgo con la socialización de los resultados de la auditoria
- 10. Socialización de resultados de auditoria:** Se envía acta de cierre a las direcciones de Ambulatorio Y a la dirección de Gestión del Riesgo con el fin de socializar los resultados de la auditoria
- 11. Retroalimentación a profesionales:** Solicitar espacios institucionales como EAC.
- 12. Notificación de Oportunidades de Mejora:** Diligenciamiento del formato de notificación de oportunidades de mejora
- 13. Terminación de la Auditoria:** Se dará por terminada la auditoria por parte del líder PAMEC a solicitud del auditor.

CRITERIOS DE LA AUDITORIA (LEGALES Y PROCEDIMENTALES)

Criterios Normativos

- RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
- Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud. Por el cual se establecen las normas para el manejo de la historia clínica teniendo en cuenta principalmente: Generalidades, contenido y características.
- Decreto 1011 del 3 de abril del 2006 del Ministerio de Protección Social Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantías de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ley 911 del 5 de octubre de 2004. De responsabilidad ética y Disciplinaria de enfermería capítulo V de la responsabilidad del profesional de enfermería con los registros de enfermería en su capítulo 38 por el cual se establece que el profesional de enfermería diligenciara los registros en forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras o enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco y sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas
- Ruta de Crecimiento y Desarrollo Sub Red Sur Occidente E.S.E., 11/11/2017, código 06-01- OD-0001

Criterios procedimentales

El instrumento de auditoría Institucional, adoptada por la subred sur occidente se halla inscrito en el aplicativo Almera, y su contenido es trazador de la guía específica de crecimiento y desarrollo. Consta de 36 criterios:

Se evaluará por medio de la siguiente lista de chequeo:

ACTIVIDAD	No	CRITERIO A SEGUIR	BASE POND. DIRECTRIZ	POND . ADH. ACTIVIDAD
Profesional que realiza la Consulta de valoración integral.	1	Atención en salud por medicina general, especialista en pediatría , medicina familiar o enfermería	2%	5%
	2	Atención obligatoria por pediatría		
Valoración de antecedentes y aspectos	3	Valoración pertenencia grupos para enfoque diferencial.	1,00%	5%
	4	Valoración de antecedentes, neonatales, médicos, quirúrgicos, Traumáticos, alérgicos y medicamentos, transfusionales, hospitalarios	1,50%	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

relacionados con el enfoque Diferencial	5	Valoración de antecedentes personales	1,50%	
	6	Exposición al humo de tabaco, consumo de sustancias psicoactivas,	1,00%	
Valoración del crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional).	7	Registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño.	1,00%	5%
	8	Registro de resultado evaluación Escala Abreviada de Desarrollo / obligatorio)	2,50%	
	9	Canalización para valoración y manejo en caso de sospecha de alteración del neurodesarrollo	1,50%	
Valoración del estado nutricional y antropométrico.	10	Registro de medidas de peso, talla y perímetro cefálico	0,01	5%
	11	Calculo de IMC/edad, talla/edad, peso/edad y perímetro cefálico y clasificación antropométrica según Resolución 2465 de 2015	0,025	
	12	Registro en las gráficas de los patrones de crecimiento OMS o registro de que se realizaron y entregaron a custodia de la madre o acudiente y de la valoración de los mismos por parte del profesional.	0,015	
Valoración de las prácticas alimentarias.	13	Registro de la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumo de azúcar y sal),	1,00%	5%
	14	Valoración de lactancia adicional a dieta complementaria	1,50%	
	15	Registro de si el niño menor de 6 meses está recibiendo lactancia materna exclusiva	1,00%	
	16	Registro de factores de riesgo para Anemia por protocolo suplementación 6 a 23 meses	1,50%	

Valoración de las estructuras dento maxilofaciales y su funcionalidad.	17	Registro del examen físico de salud oral.	3,00%	5%
	18	Registro del seguimiento a la consulta de atención en salud bucal por profesional de odontología	1,00%	
	19	Registro del seguimiento a las actividades de protección específica en salud bucal	1,00%	
Valoración de la salud auditiva y comunicativa.	20	Registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación.	1,00%	5%
	21	Resultado del cuestionario VALE (Anexo 5, obligatorio).	1,50%	
	22	Registro de la aplicación lista de chequeo o evaluación de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación (Anexo 4 / opcional)	1,50%	
	23	Verificación de la realización del tamizaje auditivo neonatal	1,00%	
Valoración de la salud visual.	24	Registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, escalera anterior, iris)	3,00%	5%
	25	Registro de la oftalmoscopia	1,00%	
	26	Registro de resultado de examen de agudeza visual (aplica a corrección con lentes)	1,00%	
Valoración de la salud sexual.	27	Valoración de signos de violencias física y sexual	2,00%	5%
	28	En caso de niñas indígenas, se deben identificar prácticas nocivas para la vida y la salud, como la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil o forzoso.	1,50%	
	29	Presencia de criptorquidia, EPI o hipospadias (si no se detectaron previamente)	1,50%	
		En las niñas la presencia de sinequias vulvares.		
	Valoración integral en niños y niñas intersexuales			
Valoración de la salud mental.	30	Valoración la presencia de riesgos psicosociales para violencias y de exposición a violencias	2,50%	5%
	31	Valorar exposición a lesiones en los niños o niñas por consumo de sustancias psicoactivas del padre o madre	2,50%	
Valoración de la dinámica familiar como	32	Valoración o actualización de la conformación y dinámica de la familia a través del Familiograma (Anexo 6 / sugerido) o el instrumento adoptado por la IPS o la EAPB	2,50%	5%

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

apoyo al desarrollo integral.	33	Valorar capacidades y recursos personales y familiares y el grado de satisfacción de la funcionalidad familiar, a través del Apgar familiar (Anexo 7 Obligatorio)	2,50%	
Valoración del contexto social y las redes de apoyo social y comunitario.	34	Valoración del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia.	2,50%	5%
	35	Valoración pertenencia social y cultural que considere pertenencia étnica	2,50%	
Valoración del esquema de vacunación.	36	Registro de la verificación del esquema de vacunación.	5,00%	5%

Información en salud a las personas, a sus familias o cuidadores.	37	Entrega de información general	1,00%	5%
	38	Registro de la Información específica según los hallazgos, las necesidades identificadas en la consulta y las inquietudes o necesidades expresadas por el niño, padres o cuidadores.	2,00%	
	39	Registro de la información especial para menores de 6 meses	2,00%	
Verificar y / o ordenar el suministro de micronutrientes y desparasitación intestinal.	40	Suplementación con 1 mg/kg/día de hierro elemental, en caso de madres con antecedente de bajo peso para la edad gestacional o delgadez durante el periodo de lactancia, hasta que se introduzca la alimentación complementaria adecuada, excepto en el caso que el niño o niña a término sea alimentado desde el nacimiento con fórmula láctea.	1,10%	7%
	41	Fortificación casera con micronutrientes en polvo entre los 6 y 23 meses con un ciclo cada seis meses (ver procedimiento fortificación con micronutrientes en polvo).	1,10%	
	42	Suplementación con Hierro en forma fumarato ferroso o hierro polimaltosa; 3mg/kg/día; 2 veces al año.	1,10%	
	43	Suplementación con Vitamina A; 200.000 UI en una sola toma; 2 veces al año.	1,10%	
	44	Verificación de toma de Albendazol 200 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación	1,40%	
	45	Verificación de toma de Albendazol 400 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación	1,40%	
Valoración de otros aspectos de la anamnesis y estado físico	46	Registro de la valoración de otros aspectos de la anamnesis y estado físico	5,00%	5%
Detección de riesgo	47	Se evidencia análisis para la detección de riesgo o evento.	5,00%	5%
Plan de atención	48	Verificación o remisión a Intervención educativa grupal (programático)	5,00%	5%
	49	Remisión a Intervención educativa individual, de familia o canalización según hallazgos en historia clínica	1,60%	8%
	50	Remisión a pediatría, remisión a especialista ruta de riesgo o atención básica de orientación familiar y / o e estudios necesarios para establecer el diagnóstico, si se detectó alteración por profesional de medicina general o de enfermería.	1,60%	
	51	Verificación que el niño o niña accedió a las atenciones definidas en el esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales, en el caso contrario, ordenar o canalizar para su realización:	1,60%	
	52	Solicitud o registro resultado prueba de hemoglobina en casos de factores de riesgo	1,60%	
	53	Solicitud o registro de realización de la intervención de apoyo a la lactancia materna.	1,60%	
				100%

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

RESULTADOS GLOBAL

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

Para el I Trimestre de 2026 la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280), obtuvo un resultado global del **78%** resultado critico de acuerdo al estándar de la SDSB y aceptable de la subred y resolución 408.

Se evaluaron 142 profesionales y un total 249 historias clínicas, con una adherencia del **78%**.

Porcentaje de cumplimiento por resolución 408 y subred de a la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280) de la Subred Sur Occidente en el I trimestre 2026.

Por localidades.

ADHERENCIA A LA GUÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO					
No	LOCALIDAD	HC	RESOLUCION 408	subred	SDS
1	LOCALIDAD DE BOSA	99	78%	78%	78%
2	LOCALIDAD DE FONTIBON	40	78%	78%	78%
3	LOCALIDAD DE KENNEDY	95	78%	78%	78%
4	LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	15	76%	76%	76%
	SUBRED	249	78%	78%	78%

En la tabla anterior podemos observar que se evaluaron las cuatro (4) localidades que hacen parte de la Subred Sur Occidente, obteniendo un resultado crítico para SDSB y aceptable para Subred Sur occidente y la resolución 408.

Resultado por Sedes de la a la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280) de la Subred Sur Occidente en el I trimestre 2026.

No	UNIDAD	N° HC EVALUADAS	PORCENTAJE RESOLUCIÓN 408	PORCENTAJE SUBRED	PORCENTAJE SDS
1	El Porvenir	14	80%	80%	80%
2	José María Carbonell	9	80%	80%	80%
3	La Estación	12	79%	79%	79%
4	Olarte	6	76%	76%	76%
5	Pablo VI Bosa	16	78%	78%	78%
6	Villa Javier	19	80%	80%	80%
7	Hospital Bosa	23	74%	74%	74%
	Sedes de atención Bosa	99	78%	78%	78%
	TOTAL SEDES	249	78%	78%	78%

En el servicio de consulta externa se evaluaron cuatro (4) localidades que comprenden 26 sedes de las cuales 20 sedes con porcentaje critico de acuerdo y 6 sedes un resultado aceptable al estándar de la SDSB.

Según estándar de la subred las 26 sedes obtuvieron un resultado aceptable de acuerdo al estándar **70 a 84%**.

Según estándar de resolución 408 11 sedes obtuvieron una adherencia optima, 13 obtuvieron una adherencia aceptable y 1 sede resultado crítico.

TOTAL DE HISTORIAS EVALUADAS POR SEDE

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

Localidad de Bosa: Se evaluaron 7 sedes con 99 historias clínicas, de las cuales todas obtuvieron un porcentaje crítico según estándar de la SDSB y según estándar de la Subred todas obtuvieron una adherencia aceptable.

Localidad de Fontibón: Se evaluaron 5 sedes con 40 historias clínicas, de las cuales 2 obtuvieron un resultado aceptable y 3 un resultado aceptable según estándar de la SDSB y según estándar de la Subred todas obtuvieron una adherencia aceptable.

Localidad de Kennedy: Se evaluaron 11 sedes con 95 historias clínicas, de las cuales 3 obtuvieron un porcentaje aceptable y 8 crítico según estándar de la SDSB según estándar de la Subred 10 sedes obtuvieron una adherencia aceptable y 1 sede obtuvo un porcentaje crítico.

Localidad de Puente Aranda: Se evaluaron 3 sedes con 15 historias clínicas, de las cuales 1sede obtuvo un porcentaje aceptable y 2 sedes un resultado crítico según estándar de la SDSB y según estándar de la Subred todas obtuvieron una adherencia aceptable.

. Porcentaje de cumplimiento por criterios de sedes Localidad de Bosa I trimestre 2026.

CRITERIOS DE ADHERENCIA									
Nº	ITEM	CARBONEL	PORVENIR	ESTACIÓN	OLARTE	HOSPITAL BOSA	PABLO VI	VILLA JAVIER	TOTA BOSA
1	Atención en salud por medicina general, especialista en pediatría , medicina familiar o enfermería	100	100	100	100	100	100	100	100
2	Atención obligatoria por pediatría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100
3	Valoración pertenencia grupos para enfoque diferencial.	100	69	93	83	87	76	84	84
4	Valoración de antecedentes, neonatales, médicos, quirúrgicos, Traumáticos, alérgicos y medicamentos, transfusionales, hospitalarios	86	77	71	67	78	82	68	76
5	Valoración de antecedentes personales	100	100	86	100	100	94	95	96
6	Exposición al humo de tabaco, consumo de sustancias psicoactivas,	100	100	100	100	100	100	100	100
	TOTAL	96	87	86	87	91	88	86	88
7	Registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño.	57	42	36	33	43	35	53	43
8	Registro de resultado evaluación Escala Abreviada de Desarrollo / obligatorio)	100	100	100	100	74	100	100	94
9	Canalización para valoración y manejo en caso de sospecha de alteración del neurodesarrollo	N/A	100	100	N/A	100	100	100	100
	TOTAL	88	84	83	81	66	82	87	80
10	Registro de medidas de peso, talla y perímetro cefálico	100	92	100	100	100	100	100	99
11	Calculo de IMC/edad, talla/edad, peso/edad y perímetro cefálico y clasificación antropométrica según Resolución 2465 de 2015	100	92	100	100	100	100	100	99
12	Registro en las gráficas de los patrones de crecimiento OMS o registro de que se realizaron y entregaron a custodia de la madre o acudiente y de la valoración de los mismos por parte del profesional.	86	77	79	67	70	59	68	71
	TOTAL	96	88	94	90	91	88	91	91
13	Registro de la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumo de azúcar y sal).	20	100	58	100	47	58	60	57

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

14	Valoración de lactancia adicional a dieta complementaria.	100	100	100	100	100	100	75	94
15	Registro de si el niño menor de 6 meses está recibiendo lactancia materna exclusiva	100	100	100	67	100	100	100	100
16	Registro de factores de riesgo para Anemia por protocolo suplementación 6 a 23 meses	N/A	N/A	N/A	90	N/A	N/A	100	100
	TOTAL	47	100	68	67	69	76	71	75
17	Registro del examen físico de salud oral.	57	54	64	33	35	65	47	53
18	Registro del seguimiento a la consulta de atención en salud bucal por profesional de odontología	50	63	33	0	7	31	31	32
19	Registro del seguimiento a las actividades de protección específica en salud bucal	33	50	23	57	7	23	25	23
	TOTAL	52	55	51	100	26	52	40	44
20	Registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación.	86	77	57	100	61	82	68	72
21	Resultado del cuestionario VALE (Anexo 5, obligatorio).	86	100	100	100	100	100	100	99
22	Registro de la aplicación lista de chequeo o evaluación de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación (Anexo 4 / opcional)	100	N/A	100	N/A	100	N/A	100	100
23	Verificación de la realización del tamizaje auditivo neonatal	86	92	85	80	33	67	59	66
	TOTAL	87	91	85	95	71	86	80	83
24	Registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris)	43	46	7	33	17	41	42	31
25	Registro de la oftalmoscopia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Registro de resultado de examen de agudeza visual (aplica a corrección con lentes)	17	40	11	0	18	14	36	22
	TOTAL	37	45	8	32	18	38	41	30
27	Valoración de signos de violencias física y sexual	100	92	100	100	87	100	100	96
28	En caso de niñas indígenas, se deben identificar prácticas nocivas para la vida y la salud, como la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil o forzoso.	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	Presencia de criptorquidia, EPI o hipospadias (si no se detectaron previamente).	71	69	86	17	61	76	79	70
	TOTAL	88	82	94	64	74	90	91	84
32	Valoración la presencia de riesgos psicosociales para violencias y de exposición a violencias	100	100	93	100	100	100	100	99
33	Valorar exposición a lesiones en los niños o niñas por consumo de sustancias psicoactivas del padre o madre.	100	100	100	100	100	100	100	100
	TOTAL	100	100	96	100	100	100	100	99
34	Valoración o actualización de la conformación y dinámica de la familia a través del Familiograma (Anexo 6 / sugerido) o el instrumento adoptado por la IPS o la EAPB	100	100	100	100	100	88	100	98
35	Valorar capacidades y recursos personales y familiares y el grado de satisfacción de la funcionalidad familiar, a través del Apgar familiar (Anexo 7 Obligatorio)	100	100	93	83	96	82	95	93
	TOTAL	100	100	96	92	98	85	97	95
36	Valoración del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia.	100	100	100	100	100	100	100	100

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

37	Valoración pertenencia social y cultural que considere pertenencia étnica.	100	100	100	83	100	100	100	100
	TOTAL	100	100	100	92	100	100	100	100
38	Registro de la verificación del esquema de vacunación.	100	100	100	100	96	100	100	99
	TOTAL	100	100	100	100	96	100	100	99
39	Entrega de información general	100	100	100	100	100	100	100	100
40	Registro de la Información específica según los hallazgos, las necesidades identificadas en la consulta y las inquietudes o necesidades expresadas por el niño, padres o cuidadores.	100	100	93	100	91	88	100	95
41	Registro de la información especial para menores de 6 meses.	100	40	0	33	43	67	33	43
	TOTAL	100	88	91	83	86	89	94	90
42	Suplementación con 1 mg/kg/día de hierro elemental, en caso de madres con antecedente de bajo peso para la edad gestacional o delgadez durante el periodo de lactancia, hasta que se introduzca la alimentación complementaria adecuada, excepto en el caso que el niño o niña a término sea alimentado desde el nacimiento con fórmula láctea.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
43	Fortificación casera con micronutrientes en polvo entre los 6 y 23 meses con un ciclo cada seis meses (ver procedimiento fortificación con micronutrientes en polvo).	N/A	100	50	100	100	60	71	75
44	Suplementación con Hierro en forma fumarato ferroso o hierro polimaltosa; 3mg/kg/día; 2 veces al año.	100	100	100	100	100	100	100	100
45	Suplementación con Vitamina A; 200.000 UI en una sola toma; 2 veces al año.	60	83	73	100	85	67	100	81
46	Verificación de toma de Albendazol 200 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación.	100	50	78	0	100	80	67	79
47	Verificación de toma de Albendazol 400 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación.	100	67	67	100	75	67	100	80
	TOTAL	85	77	74	77	90	70	85	81
48	Registro de la valoración de otros aspectos de la anamnesis y estado físico	100	92	100	100	100	100	100	99
	TOTAL	100	92	100	100	100	100	100	99
49	Se evidencia <u>análisis para la</u> detección de riesgo o evento.	71	38	86	50	61	65	79	66
	TOTAL	71	38	86	50	61	65	79	66
50	Verificación o remisión a Intervención educativa grupal (programático)	43	31	23	17	9	25	16	21
51	Remisión a Intervención educativa individual, de familia o canalización según hallazgos en historia clínica	100	77	79	100	70	76	79	79
52	Remisión a pediatría, remisión a especialista ruta de riesgo o atención básica de orientación familiar y / o e estudios necesarios para establecer el diagnóstico, si se detectó alteración por profesional de medicina general o de enfermería.	100	100	100	N/A	93	100	100	98
53	Verificación que el niño o niña accedió a las atenciones definidas en el esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales, en el caso contrario, ordenar o canalizar para su realización:	100	91	64	40	100	100	100	90

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

54	Solicitud o registro resultado prueba de hemoglobina en casos de factores de riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	100	100	100	100
55	Solicitud o registro de realización de la intervención de apoyo a la lactancia materna.	100	60	0	67	67	100	100	70
TOTAL		67	56	47	40	44	56	51	51

En la tabla anterior podemos evidenciar que los criterios a mejorar.

- Criterio 3: Valoración pertenencia grupos para enfoque diferencial. **84%**.
- Criterio 4: Valoración de antecedentes, neonatales, médicos, quirúrgicos, Traumáticos, alérgicos y medicamentos, transfusionales, hospitalarios. **76%**.
- Criterio 7: Registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño. **43%**
- Criterio 12: Registro en las gráficas de los patrones de crecimiento OMS o registro de que se realizaron y entregaron a custodia de la madre o acudiente y de la valoración de los mismos por parte del profesional. **71%**.
- Criterio 13: Registro de la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumo de azúcar y sal). **57%**.
- Criterio 15: Registro de si el niño menor de 6 meses está recibiendo lactancia materna exclusiva **80%**.
- Criterio 17: Registro del examen físico de salud oral. **53%**.
- Criterio 18: Registro del seguimiento a la consulta de atención en salud bucal por profesional de odontología. **32%**.
- Criterio 19: Registro del seguimiento a las actividades de protección específica en salud bucal. **23%**.
- Criterio 20: Registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación. **72%**.
- Criterio 23: Verificación de la realización del tamizaje auditivo neonatal. **66%**.
- Criterio 24: Registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris). **31%**.
- Criterio 26: Registro de resultado de examen de agudeza visual (aplica a corrección con lentes). **22%**.
- Criterio 29: Presencia de criptorquidia, EPI o hipospadias (si no se detectaron previamente). **70%**.
- Criterio 41: Registro de la información especial para menores de 6 meses. **43%**.
- Criterio 43: Fortificación casera con micronutrientes en polvo entre los 6 y 23 meses con un ciclo cada seis meses (ver procedimiento fortificación con micronutrientes en polvo). **75%**.
- Criterio 45: Suplementación con Vitamina A; 200.000 UI en una sola toma; 2 veces al año. **81%**.
- Criterio 46: Verificación de toma de Albendazol 200 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación. **79%**.
- Criterio 47: Verificación de toma de Albendazol 400 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación. **80%**.
- Criterio 49: Se evidencia análisis para la detección de riesgo o evento. **66%**.
- Criterio 50: Verificación o remisión a Intervención educativa grupal (programático). **21%**.
- Criterio 51: Remisión a Intervención educativa individual, de familia o canalización según hallazgos en historia clínica. **79%**.
- Criterio 55: Solicitud o registro de realización de la intervención de apoyo a la lactancia materna. **70%**.

Porcentaje de cumplimiento por profesionales evaluados Subred Sur Occidente E.S.E. I trimestre 2026.

Para el estándar de la subred de los 142 profesionales, 30 profesionales mostraron resultado óptimo, 39 profesionales mostraron un cumplimiento aceptable y 73 profesionales mostraron un cumplimiento crítico.

A continuación, presentamos los resultados por localidad de consulta

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

LOCALIDAD DE BOSA

Para la localidad de Bosa se evaluaron 56 profesionales de los cuales 10 obtuvieron una adherencia óptima, 17 un resultado aceptable, 29 adherencia crítica.

UNIDAD	SEDE	PROFESIONAL EVALUADO	HC EVALUADAS	% CUMPLIMIENTO SUBRED	% CUMPLIMIENTO SDSB
BOSA	PORVENIR	GACHANCIPA ORTIZ JUAN FELIPE	1	73%	73%
		INFANTE ORDUY EDWARD ANDRES	1	100%	100%
		LEON PINILLA MARIA MERCEDES	2	92%	92%
		MALDONADO ROJAS ENID ESMEDY	1	99%	99%
		MOLANO OSORIO PAULA KATHERINE	2	75%	75%
		PALACIOS LOPEZ LAURA VANESSA	1	95%	95%
		RAMIREZ GUERRERO JAMES	2	61%	61%
		TROMPIZ HENRIQUEZ CARLA	2	82%	82%
		ZULUAGA POVEDA ALEJANDRO	2	75%	75%
	VILLA JAVIER	ARAGON ORTIZ JOHAN CAMILO	2	76%	76%
		CANTILLO OROZCO ARGEMIRO CESAR	1	69%	69%
		CAÑIZARES GONZALEZ ROBERT	2	85%	85%
		GACHANCIPA ORTIZ JUAN FELIPE	1	73%	73%
		LADINO ALEMAN JEIMMY ALEJANDRA	2	91%	91%
		LOBO GOMEZ JOHANNA PATRICIA	2	82%	82%
		PEREZ CANO JUAN PABLO	2	83%	83%
		POLANCO DELGADO LUIS MIGUEL	2	77%	77%
		QUINTERO PADILLA ORIANA MARIA	2	75%	75%
		SILVA GALVIS NICOLAS	2	70%	70%
		ZAMBRANO TORO LEIDY LAURA	1	100%	100%

Cumplimiento indicadores adherencia a guía de Crecimiento y Desarrollo, Subred Sur Occidente E.S.E. I trimestre 2026.

I TRIMESTRE DE 2026									
Orden	UNIDAD	TOTAL DE HC EVALUADAS		Cumplimiento por Historia Clínica Res. 408	cumplimiento por Historia Clínica SDSB		cumplimiento por criterios estándar institucional		
		No HC que se evaluaron	N° TOTAL DE CRITERIOS QUE CUMPLEN (85%)	% de cumplimiento	N° HC QUE CUMPLEN CON EL 90%	% de cumplimiento	No Criterios que cumplen con el estándar	No criterios que se evaluaron	% de cumplimiento
1	El Porvenir	14	6	80%	5	80%	742	594	80%
2	José María Carbonell	9	4	80%	2	80%	477	382	80%
3	La Estación	12	3	79%	1	79%	639	504	79%
4	Olarte	6	1	76%	1	76%	318	242	76%
5	Pablo VI Bosa	16	5	78%	1	78%	848	61	78%
6	Villa Javier	19	7	80%	4	80%	1007	806	80%
7	Hospital Bosa	23	4	74%	2	74%	1219	902	74%
Sedes de atención Bosa		99	30	78%	16	78%	5250	3491	78%
TOTAL SEDES		249	77	78%	38	78%	13203	9686	78%

En la tabla anterior podemos observar se auditó un total de 13203 criterios de los cuales 9686 cumplieron con el estándar de la subred de 90 al 100% de las 26 sedes evaluadas ninguna cumplió con una adherencia óptima para según estándar de SDSB y la subred, 25 obtuvieron una adherencia aceptable, 1 sede obtuvo una adherencia aceptable.

HALLAZGOS O NO CONFORMIDADES

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

Para la auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280) I trim 2026, Se evidencian criterios sin diligenciar o incompletos como son:

- Criterio 3: Valoración pertenencia grupos para enfoque diferencial.
- Criterio 4: Valoración de antecedentes, neonatales, médicos, quirúrgicos, Traumáticos, alérgicos y medicamentos, transfusionales, hospitalarios.
- Criterio 7: Registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño.
- Criterio 12: Registro en las gráficas de los patrones de crecimiento OMS o registro de que se realizaron y entregaron a custodia de la madre o acudiente y de la valoración de los mismos por parte del profesional.
- Criterio 13: Registro de la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumo de azúcar y sal).
- Criterio 17: Registro del examen físico de salud oral.
- Criterio 18: Registro del seguimiento a la consulta de atención en salud bucal por profesional de odontología.
- Criterio 19: Registro del seguimiento a las actividades de protección específica en salud bucal.
- Criterio 20: Registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación.
- Criterio 23. Verificación de la realización del tamizaje auditivo neonatal.
- Criterio 24. Registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, escalera anterior, iris).
- Criterio 26: Registro de resultado de examen de agudeza visual (aplica a corrección con lentes).
- Criterio 29: Presencia de criptorquidia, EPI o hipospadias (si no se detectaron previamente).
- Criterio 41: Registro de la información especial para menores de 6 meses.
- Criterio 43: Fortificación casera con micronutrientes en polvo entre los 6 y 23 meses con un ciclo cada seis meses (ver procedimiento fortificación con micronutrientes en polvo).
- Criterio 44: Suplementación con Hierro en forma fumarato ferroso o hierro polimaltosa; 3mg/kg/día; 2 veces al año.
- Criterio 45: Suplementación con Vitamina A; 200.000 UI en una sola toma; 2 veces al año.
- Criterio 46: Verificación de toma de Albendazol 200 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación.
- Criterio 47: Verificación de toma de Albendazol 400 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación.
- Criterio 49: Se evidencia análisis para la detección de riesgo o evento.
- Criterio 50: Verificación o remisión a Intervención educativa grupal (programático).
- Criterio 51: Remisión a Intervención educativa individual, de familia o canalización según hallazgos en historia clínica.
- Criterio 53: Verificación que el niño o niña accedió a las atenciones definidas en el esquema de intervenciones/atenciones en salud individuales, en el caso contrario, ordenar o canalizar para su realización:
- Criterio 55: Solicitud o registro de realización de la intervención de apoyo a la lactancia materna.

FORTALEZAS DEL PROCESO AUDITADO

- Contar con historia clínica sistematizada y el formato para realizar los registros de la consulta de crecimiento y desarrollo acorde a la guía, para poder cumplir con la resolución 1995 de 1999.
- Guía de técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280) Contar con una referente de la ruta de promoción y mantenimiento, que incluye cuso de vida primera infancia e infancia.

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

SEGUIMIENTO A AUDITORIA ANTERIOR

Comparativo porcentaje de cumplimiento III 2025 Vs I trimestre de 2026, Subred Sur Occidente E.S.E.

No	UNIDAD	III TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2026
18	Hospital Bosa	90%	74%
19	Centro de salud El Porvenir	91%	80%
20	Centro de salud José María Carbonell	90%	80%
21	Centro de salud La Estación	91%	79%
23	Centro de salud Olarte	90%	76%
25	Centro de salud Pablo VI Bosa	89%	78%
26	Centro de salud Villa Javier	91%	80%
TOTAL	Sedes de atención Bosa	90%	78%
TOTAL, SUBRED		89%	78%

Para el III trimestre 2025 la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280). Obtuvo un resultado global del **89%** resultado aceptable de acuerdo al estándar de la SDSB, y óptima para la SUBRED.

Se puede observar Para el I Trimestre de 2026 la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280). Obtuvo un resultado global del **78%** resultado crítico de acuerdo al estándar de la SDSB, y **78%** aceptable para la SUBRED, se evidencia una disminución de 11 puntos porcentuales en comparación al III trimestre 2025.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Fortalecer la adherencia a la de guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia haciendo énfasis en el registro y aplicación de los siguientes criterios:

- Criterio 3: Valoración pertenencia grupos para enfoque diferencial.
- Criterio 4: Valoración de antecedentes, neonatales, médicos, quirúrgicos, Traumáticos, alérgicos y medicamentos, transfusionales, hospitalarios.
- Criterio 7: Registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño.
- Criterio 12: Registro en las gráficas de los patrones de crecimiento OMS o registro de que se realizaron y entregaron a custodia de la madre o acudiente y de la valoración de los mismos por parte del profesional.
- Criterio 13: Registro de la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumo de azúcar y sal).
- Criterio 17: Registro del examen físico de salud oral.
- Criterio 18: Registro del seguimiento a la consulta de atención en salud bucal por profesional de odontología.
- Criterio 19: Registro del seguimiento a las actividades de protección específica en salud bucal.
- Criterio 20: Registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación.

	ACTA	Versión:	5	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	12/07/2024	
		Código:	02-01-F0-0001	

DESARROLLO

- Criterio 23. Verificación de la realización del tamizaje auditivo neonatal.
- Criterio 24. Registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, escalera anterior, iris).
- Criterio 26: Registro de resultado de examen de agudeza visual (aplica a corrección con lentes).
- Criterio 29: Presencia de criptorquidia, EPI o hipospadias (si no se detectaron previamente).
- Criterio 41: Registro de la información especial para menores de 6 meses.
- Criterio 43: Fortificación casera con micronutrientes en polvo entre los 6 y 23 meses con un ciclo cada seis meses (ver procedimiento fortificación con micronutrientes en polvo).
- Criterio 44: Suplementación con Hierro en forma fumarato ferroso o hierro polimaltosa; 3mg/kg/día; 2 veces al año.
- Criterio 45: Suplementación con Vitamina A; 200.000 UI en una sola toma; 2 veces al año.
- Criterio 46: Verificación de toma de Albendazol 200 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación.
- Criterio 47: Verificación de toma de Albendazol 400 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación.
- Criterio 49: Se evidencia análisis para la detección de riesgo o evento.
- Criterio 50: Verificación o remisión a Intervención educativa grupal (programático).
- Criterio 51: Remisión a Intervención educativa individual, de familia o canalización según hallazgos en historia clínica.

RIESGOS IDENTIFICADOS

- Riesgos jurídicos. Derivados de demandas a la Institución en relación a la omisión de la calidad y completitud de la historia clínica como documento garante de la gestión clínica durante la atención del control prenatal por parte del personal asistencial.
- Financieros. Derivados de glosas en relación al proceso de facturación y solicitud no pertinente de paraclínicos o remisiones.
- Seguridad del paciente. Por la posibilidad de presentarse sucesos de seguridad relacionados a la atención de la consulta de planificación familiar al omitirse los criterios de pertinencia, eficiencia, continuidad y oportunidad en la atención.

CONCLUSIONES

- Para el I trimestre 2026 la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de (infancia y primera infancia resolución 3280). Obtuvo un resultado global del **78%** resultado crítico de acuerdo al estándar de la SDSB, y **78%** aceptable para la SUBRED, se evidencia una disminución de 11 puntos porcentuales en comparación al III trimestre 2025.
- Para el estándar de la subred de los 142 profesionales, 30 profesionales mostraron resultado óptimo, 39 profesionales mostraron un cumplimiento aceptable y 73 profesionales mostraron un cumplimiento crítico.
- Según estándar de la subred las 26 sedes obtuvieron un resultado aceptable de acuerdo al estándar **70 a 84%.**

DESARROLLO

- Según estándar de resolución 408, 11 sedes obtuvieron una adherencia optima, 13 obtuvieron una adherencia aceptable y 1 sede resultado crítico.

3. COMPROMISOS

Se informa a los profesionales de enfermería y medicina que a comparación con la última auditoria que fue del IV trimestre del 2025 mejoro el porcentaje de la adherencia para este I trimestre 2026, se realizara acciones de mejora con los profesionales que obtuvieron un porcentaje desfavorable y en espera de la siguiente auditoria.

4. CIERRA

Se realiza cierre de la auditoria en la unidad de villa Javier con los compromisos mencionados anteriormente.

FECHA: 14 DE JULIO DE 2026

TEMA: Socialización auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia resolución 3280) I trimestre 2026.

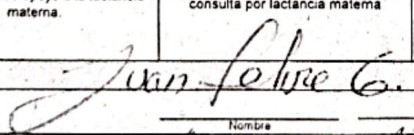
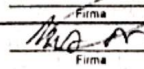
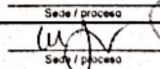
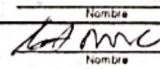
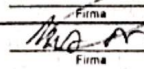
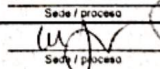
COMPROMISOS

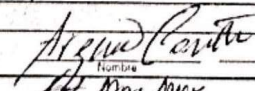
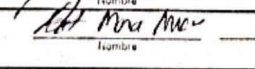
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Continuar con la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia resolución 3280)	Profesional	Diario
Reportar de manera inmediata si presenta algún inconveniente con el registro de la historia clínica	Profesional	Inmediato

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

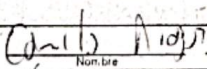
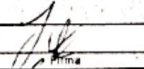
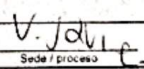
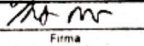
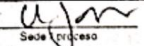
FIRMA DE ASISTENTES

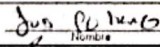
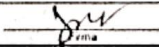
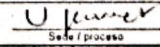
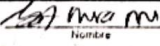
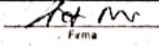
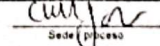
N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	Francine Parilla	259328	V. Javier	M. Enfermería	Atención	[Firma]
2	Yolanda González	9436608	V. Javier	H. Ginecología	Atención	[Firma]
3	Alexandra Lozano	102632340	V. Javier	Enfermería	Atención	Alexandra
4	Conrado Arango	12776431	V. Javier	M. Enfermería	Atención	[Firma]
5	José Elías Polanco	1012423077	V. Javier	Enfermería	Atención	[Firma]
6	Johanna Lobo Gomez	1001870661	Villa Javier	Medico General	Atención	[Firma]
7	Orlinda Quinto	1127656977	Villa Javier	Medico	Atención	[Firma]
8	Esther Mora Mora	8293584	Villa Javier	Idioma	Atención	[Firma]
9	Laura Virella Paredes	7193093776	Villa Javier	Enfermería	Atención	[Firma]

OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
mejorar la adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 I trimestre 2026. (73 %)					
FUENTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
Marque con (x)					
Acciones de Gestión	()	Auditoria de autocontrol	()	Cual?	Cual? adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 I trimestre 2026.
Acciones de Monitoreo	()	Auditoria Interna (PAMEC: Historia Clínica y Guías)	(x)		
Aplicación de evaluación de desempeño o seguimiento al logro con resultados inferiores al estándar vigente	()	Auditoria externa	()	Cual?	
Fecha de inicio del plan	14/07/2026		Fecha de finalización del plan	proxima Auditoria	
Responsable de la ejecución del Plan de Mejoramiento	Felipe Gachancipa		Dirección a la cual pertenece	Ambulatorio	
Sede/Servicio/Depender	Centro de Salud Villa Javier		Responsable del seguimiento del	Ibet Jusseff Mora Murcia	
Periodo del hallazgo/inconsistencia	I trimestre 2026		Acción Preventiva ()	Acción Correctiva (x)	
OPORTUNIDAD DE MEJORA / ACTIVIDAD					
Socializar los resultados adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 IV trimestre 2025.					
Oportunidad de mejora	Acciones de mejora	Inicio	Finalización	Resultado de seguimiento	Observaciones del seguimiento
adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 I trimestre 2026. (73 %)	Se realizara socialización adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 I trimestre 2026.	14/07/2026	14/07/2026		
ID 2031070 CC 1242693260 No registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño.	Registrar en la HC la percepción de los padres acerca del desarrollo del menor	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No registra la valoración del estado nutricional y antropométrico	Diligenciar en la HC el estado nutricional y antropométrico del menor	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No registro del examen físico de salud oral.	Diligenciar en la HC si el menor ya asistió a consulta de higiene oral, en caso que no remitir a odontología	14/07/2026	Proxima Auditoria		
Registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación.	Registrar en la HC el estado nutricional del menor	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris)	Registrar en la HC si realiza examen visual	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No realiza verificación o remisión a intervención educativa grupal (programático)	Diligenciar en la HC cuando se envíe remisión para actividades grupales y educación	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No registro de realización de la intervención de apoyo a la lactancia materna.	Registrar en la HC si menor necesita consulta por lactancia materna	14/07/2026	Proxima Auditoria		
Colaborador:	 Nombre: Juan Felipe Gachancipa Firma:  Sede / proceso: 				
Lider:	 Nombre: Ibet Jusseff Mora Murcia Firma:  Sede / proceso: 				

OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
mejorar la adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 I trimestre 2025. (69 %)					
FUENTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
Marque con (x)					
Acciones de Gestión	()	Auditoria de autocontrol	()	Cual?	
Acciones de Monitoreo	()	Auditoria Interna (PAMEC, Historia Clínica y Guías)	(x)	Cual?	Cuál? adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 I trimestre 2025
Aplicación de evaluación de desempeño o seguimiento al logro con ()		Auditoria externa	()	Cual?	
Fecha de inicio del plan	14/07/2026	Fecha de finalización del plan	proxima Auditoria		
Responsable de la ejecución del Plan de Mejoramiento	Angemiro Cantillo	Dirección a la cual pertenece	Ambulatorio		
Centro/Servicio/Dependencia	Centro de Salud Villa Javier	Responsable del seguimiento del	Ibet Jusseff Mora Murcia		
Periodo del hallazgo/inconsistencia	I trimestre 2026	Acción Preventiva ()	Acción Correctiva (x)		
OPORTUNIDAD DE MEJORA / ACTIVIDAD					
Socializar los resultados adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 IV trimestre 2025.					
Oportunidad de mejora	Acciones de mejora	Inicio	Finalización	Resultado de seguimiento	Observaciones del seguimiento
adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 I trimestre 2026. (69 %)	Se realizara socialización adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 I trimestre 2026.	14/07/2026	14/07/2026		
ID 2044226 CC 1012483210. No registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño.	Registrar en la HC la percepción de los padres acerca del desarrollo del menor	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registra valoración de las practicas complementarias	Registrar en la HC la alimentación dada al menor	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro del examen físico de salud oral.	Diligenciar en la HC si el menor ya asilio a consulta de higiene oral, en caso que no remitir a odontología	14/07/2026	Poxima Auditoria		
Registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación.	Registrar en la HC el estado nutricional del menor	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris)	Registrar en la HC si realizaorn examen visual	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No realiza verificación o remisión a intervención educativa grupal (programático)	Diligenciar en la HC cuando se envíe remisión para actividades grupales y educación	14/07/2026	Poxima Auditoria		
Colaborador:	 Nombre: Angemiro Cantillo Firma: 2193378				
Lider:	 Nombre: Ibet Jusseff Mora Murcia Firma: 2193378				

PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
mejorar la adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 I trimestre 2026. (76 %)					
FUENTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
Marque con (x)					
Acciones de Gestión	()	Auditoria de autocontrol	()	Cual ? Cual? adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 I trimestre 2026	
Acciones de Monitoreo	()	Auditoria interna (PAMEC: Historia Clínica y Guías)	(x)		
Aplicación de evaluación de desempeño o seguimiento al logro con ()		Auditoria externa	()	Cual ?	
Fecha de inicio de plan	14/07/2026	Fecha de finalización del plan	proxima Auditoria		
Responsable de la ejecución del Plan de	Johan Aragón	Dirección a la cual pertenece	Ambulatorio		
Sede/Servicio/Depender	Centro de Salud Villa Javier	Responsable del seguimiento del	Ibet Jussell Mora Murcia		
Periodo del hallazgo/inconsistencia	I trimestre 2026	Acción Preventiva ()	Acción Correctiva (x)		
OPORTUNIDAD DE MEJORA / ACTIVIDAD					
Socializar los resultados adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 IV trimestre 2025.					
Oportunidad de mejora	Acciones de mejora	Inicio	Finalización	Resultado de seguimiento	Observaciones del seguimiento
adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 I trimestre 2026. (76 %)	Se realizara socialización adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia: resolución 3280 I trimestre 2026.	14/07/2026	14/07/2026		
ID 2023121 CC 1012476720 No registra pertenencia grupos para enfoque diferencial.	Registrar en la HC grupo poblacional	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registra el antecedente medico del menor	Registrar en la HC los antecedentes medicos del menor	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño.	Registrar en la HC la percepción de los padres acerca del desarrollo del menor	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro de la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumo de azúcar y sal).	Diligenciar en la HC la frecuencia de cantidad, preparación y consumo de los alimentos	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris)	Registrar en la HC si realizaom examen visual	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No realiza verificación o remisión a intervención educativa grupal (programático)	Diligenciar en la HC cuando se envíe remisión para actividades grupales y educación	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro del examen físico de salud oral.	Diligenciar en la HC si el menor ya asistió a consulta de higiene oral, en caso que no remitir a odontología	14/07/2026	Poxima Auditoria		
Colaborador:	 Nombre  Firma  Sede / proceso				
Lider:	 Nombre  Firma  Sede / proceso				

OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
mejorar la adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 I trimestre 2026. (77 %)					
FUENTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
Marque con (x)					
Acciones de Gestión	()	Auditoria de autocontrol	()	Sum 3	Cualquier observación o comentario de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 I trimestre 2026
Acciones de Monitoreo	()	Auditoria interna (PAMEC, Historia Clínica y Cúmul)	(x)		
Aplicación de evaluación de desempeño o seguimiento al logro con resultados inferiores al estándar vigente	()	Auditoria externa	()	Sum 3	
Fecha de inicio del plan	14/07/2026		Fecha de finalización del plan	proxima Auditoria	
Responsable de la ejecución del plan de	Luis Polanco		Dirección a la cual pertenece	Ambulatorio	
Responsable del seguimiento del	Centro de Salud Villa Javier		Responsable del seguimiento del	Biel Jusseff Mora Murda	
Periodo del hallazgo/inconsistencia	I trimestre 2026		Acción Preventiva	(x)	
OPORTUNIDAD DE MEJORA / ACTIVIDAD					
Socializar los resultados adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 IV trimestre 2025.					
Oportunidad de mejora	Acciones de mejora	Inicio	Finalización	Resultado de seguimiento	Observaciones del seguimiento
adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 I trimestre 2026. (77 %)	Se realizará socialización adherencia auditoria de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia. resolución 3280 I trimestre 2026.	14/07/2026	14/07/2026		
ID 2033763 CC 1012484953 No registra el antecedente medico del menor	Registrar en la HC los antecedentes medicos del menor	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registra la valoración del estado nutricional y antropométrico	Diligenciar en la HC el estado nutricional y antropométrico del menor	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro de la frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumo de azúcar y sal).	Diligenciar en la HC la frecuencia de cantidad, preparación y consumo de los alimentos	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro del examen físico de salud oral.	Diligenciar en la HC si el menor ya asistió a consulta de higiene oral, en caso que no remitir a odontología	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación.	Registrar en la HC cuando se realiza la inspección de oído y como se encuentra en el momento	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris)	Registrar en la HC si realiza examen visual	14/07/2026	Poxima Auditoria		
No realiza verificación o remisión a intervención educativa grupal (programático)	Diligenciar en la HC cuando se envíe remisión para actividades grupales y educación	14/07/2026	Poxima Auditoria		
ID 2033582 CC 1300003273 No registra pertenencia grupos para enfoque diferencial.	Registrar en la HC grupo poblacional	14/07/2026	Poxima Auditoria		
Colaborador:    Lider:   					

OBJETIVOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
mejorar la adherencia auditoría de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia resolución 3280 I trimestre 2026. (75 %)					
FUENTE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO					
Marque con (x)					
Acciones de Gestión	()	Auditoría de autocontrol	()	Guía?	
Acciones de Monitoreo	()	Auditoría interna (PAMEC: Historia Clínica y Guías)	(x)	Guía?	Guía técnica para la adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia resolución 3280 I trimestre 2026
Aplicación de evaluación de desempeño o seguimiento al logro con ()		Auditoría externa	()	Guía?	
Fecha de inicio de plan	14/07/2026	Fecha de finalización del plan	proxima Auditoria		
Responsable de la ejecución del Plan de	Orlana Quintero	Dirección a la cual pertenece	Ambulatorio		
Sede/Servicio/Depende	Centro de Salud Villa Javier	Responsable del seguimiento del	Ibet Jusseff Mora Murcia		
Periodo de hallazgos/inconsistencia	I trimestre 2026	Acción Preventiva ()	Acción Correctiva (x)		
OPORTUNIDAD DE MEJORA / ACTIVIDAD					
Socializar los resultados adherencia auditoría de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia resolución 3280 IV trimestre 2025.					
Oportunidad de mejora	Acciones de mejora	Inicio	Finalización	Resultado de seguimiento	Observaciones del seguimiento
adherencia auditoría de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia resolución 3280 I trimestre 2026. (75 %)	Se realizara socialización adherencia auditoría de adherencia a la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños de infancia y primera infancia resolución 3280 I trimestre 2026.	14/07/2026	14/07/2026		
ID 2039144 CC 1012480242 No registro de la percepción de padres sobre el desarrollo del niño.	Registrar en la HC la percepción de los padres acerca del desarrollo del menor	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No registro del examen físico de salud oral.	Diligenciar en la HC si el menor ya asistió a consulta de higiene oral, en caso que no remitir a odontología	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No registro de inspección oído, (otoscopia), voz, habla y comunicación.	Registrar en la HC cuando se realiza la inspección de oído y como se encuentra en el momento	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No registro de inspección segmento anterior (anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris)	Registrar en la HC si realiza examen visual	14/07/2026	Proxima Auditoria		
No realiza verificación o remisión a intervención educativa grupal (programático)	Diligenciar en la HC cuando se envíe remisión para actividades grupales y educación	14/07/2026	Proxima Auditoria		
ID 2042395 CC 1031188607 No registra verificación de toma de Albendazol 200 mg vía oral, dosis única, dos veces al año. Junto con la suplementación	Registrar en la HC si ya cuenta con dosis de albendazol	14/07/2026	Proxima Auditoria		
Colaborador:	Orlana Quintero	Nombre	Pro	Pro	Pro
Lider:	Ibet Jusseff Mora Murcia	Nombre	Pro	Pro	Pro